PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pesetas 25

Número suelto, veir licinco céntimos.

Se sus ribe en la imprenta de EL CANTABRICO, Compañía, se sus ribe en la imprenta de EL CANTABRICO, Compañía, memero 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco centimos línea. Las providencias judiciales, á treinta Los de prendadas, á diez. Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

SS. MM, el REY Don Alfonso XIII, a Reina Doña Victoria Eugenia que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 25 de agosto)

COBIEBNO CIAIR

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 50

Recuerdo á los señores Alcaldes que aún no lo han verificado el envio del estado estadístico de los carros y carruajes que existan en demarcaciones municipales, con sujeción at modelo publicado BOLETIN OFICIAL núm. 119, rimo pondiente al 27 de julio próimo pasado, en cuya fecha se les

Espero de su reconocido celo del cederana la inmedia ta remisión del expresado documento, no dando lugar á nuevo recordatorio. Santander 26 de agosto de 1907.

El Gobernador civil, Gonzalo Cedrun de la Pedraja.

M.E.C.D. 2015

Número 12.662

Don Torcuato Jusué Fernández. Ingeniero Jefe de Minas de esta distrito.

Hago saber: Que la Real Compañía Asturiana, de Torrelavega, ha presentado el 9 de mayo de 1903 una solicitud de concesión de demasía, con el nombre de «Segunda Demasía á Ederrena», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio liamado Los Jaracales, término de Mijarojos, Ayuntamiento de Cartes, que linda con las mines «San Tiburcio», «Ederrena», «Demasía á Ederrena», «Veguita», «Aumento a Veguita» y «Escombrera de Jaracales», núm. 4.013, y la concesión caducada «San Antonio», núm. 10.749.

El trazado de la designación es el siguiente, según informe del Ingeniero que ha practicado el re-

conocimiento:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la concesión «Escombrera de Jaracales», núm. 4.013, y desde este punto, en rumbo O. 38° 33' N., se mediran 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, y en rumbo O. 38° 33' N., se medirán 200 metros para la 2."; á 100 metros de ésta al S. 38º 33' O. se colocará la 3.ª; á 89,59 de ésta al O. 38° 33' N. se colocará la 4.ª; á 580,54 de ésta al S. 38° 33' O. la 5."; á 14,18 de ésta al E. 38º 33' S. la 6.a; á 480,54 de ésta al N. 38° 33' O. se colocará la 7.ª; á 100 de ésta al E. 38º 33' S. la 8."; á 100 de ésta al N. 38º 33' E. se colocará la 9."; á 100 de ésta al E. 38° 33' S. se colocará la 10."; á 700 de ésta al S. 38° 33' O. se colocará la 11.ª; á

SECCION DE MINAS | 69,41 de ésta el E. 38º 33' S. la 12.ª, y desde ésta con 800 metros al N. 38° 33' E. se llegará á la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro y demarcados 86.819 metros cuadrados.

> Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 20 agosto de 1907.-El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada la Catedra de Teoría y Literatura de las Artes, dotada con el sueldo anual de 3.500. pezetar, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y Reglamento de 11 de agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sue rolicitudes en esta Subsecretaría CHARLES TO

en el improrrogable término de tres meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en les tablenes de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 27 de julio de 1907.

El Subsecretario, Silió.

(Gaceta del 2 de agosto.)

Se halla vacante en el Instituto de Mahón la Cátedra de Latin, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de mayo de 1903 y 31 de julio de 1904 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen cer tracladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que

girvan.

M.E.C.D. 20 6

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que asi

se verifique desde luego sin más aviso que el presente

Madrid 30 de julio de 1907.

El Subsecretario, Silió.

(Gaceta del 10 de agosto.)

AYUDANTIA DE MARINA

DE

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CAPITANÍA DE PUERTO

Don Saturnino Montojo y Patero, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que vacante una plaza de práctico de número del puerto de Comillas, los que deseen tomar parte en las oposiciones para optar á dicho destino pueden solicitarlo antes del plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes, cuyas edades deben estar comprendidas entre los 30 y 55 años, deben elevar sus instancias al señor Capitán del puerto, acompañando los siguientes documentos:

1.º Copia legalizada de su partida de bautismo ó nacimiento, según que hayen nacido antes ó después del año 1870.

2.º Su título de piloto, patrón

ó cédula de inscripción.

3.º Certificado de aptitud física para desempeñar el cargo que solicita, expedido por el Médico municipal.

4.º Certificado de buena conducta.

San Vicente de la Barquera 20 de agosto de 1907.-Saturnino Montojo.

Ayuntamiento de Rivamontan al Monte

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento duraute el segundo trimestre del corriente año.

Subsidiaria del día 9 de abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

extracto Aprobar acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trima

Aprobar los repartos formeda por la Junta de asociados per cubrir el déficit de consumo, del presupuesto actual, y que! expongan al público por especial de ocho dias para que los conti buyentes los examinen y haga las reclamaciones que estimenco.

Aprobar los expedientes de la llidos presentados por el recaud dor del reparto municipal del at 1905, importanted 34 pesetas a

Reconocer el crédito que recle. man don Alberto Hoyo, don Pedro Martinez y doña Dolores Tijero, de los sueldos que reclaman del segundo semestre del año 1900 como Depositario, Médico titular y botics, respectivaments, importante 625 pesetas, cuya cantidad se consigne en el presupuesto préximo que se forme.

Ordinaria del 14 de abril

Aprobar el acta de la menión mterior.

Declarar prófugos á los mozos números 3, 7 y 19 del reemplazo actual, Avelino Victoriano Gerardo Estrados Cacicedo, Andrés Tinera Riva y Emilio Estanislas Regato Sierra.

Informar los expedientes números 1.735, 1.666, 1.670 y 1.287, promovidos por don Matías Sarabia, el primero, y por don Arturo Cagigas, los otros, en solicitud de subastas de terrepos pertenecientes á los pueblos de Liermo y Cobas, respectivamente.

Oficiar á la Junta administrativa del pueblo de Hoz para que " presente á la sesión inmediata! informar varios expedientes de aubastas de terrenos, con impor ción de 15 pesetas de multa si n

Que por la Comisión de Fomer comparece. ANUNCIOS OFICIALES to se reconozca un cauce que de Miguel Hoz tiene interceptado de Miguel Hoz tiene interceptado de Calvario, de una finea al sitio del Calvario, de pueblo de Anero, por el cual tient obligación de recibir las aguas de una fuente pública que se hallas dicho sitio.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene varios pagos, importanta 887 pesetas 01 céntimos.

Subsidiaria del 23 de abril

Aprobar el acta de la sesión se Se instruya expediente de exer-

ción, alagada por el soldado en de tivo del 5.º regimiento mixto Isgenieros, Jesús Ricardo Senra Isgenie ordena el Juez insructor de dicho regimiento.

Presentada la cuenta del reparpunicipal y cédulas personales el año 1905 por el recaudador tué don Aniceto Hermosa, fué iprobade.

Ordinaria del 28 de abril

Aprobar el acta de la sesión an-

Quedar enterada la Corporación del scuerdo del Gobierno civil por el que aprobó el decreto de la Alcaldia, por el que auspendió un scuerdo del Ayuntamiento por el que se concedió á don Fidel Lierno una parcela de terreno comu-

Tener por hecha la reclamación que hace don Enrique Piñal contra la cuota que se le impuso en el reparto de consumos del año 1906, declarando partidas fallidas las tres cuartas partes de la cuota snuel que se le asigne y que paque sólo la otra cuarta parte, toda rez que sólo vivió en este términ como tres meses del año.

Declarar con derecho á la exendon sobrevenida, alegada por el oldado en activo Jesús Ricardo Senra Solana, y que se remita el expediente al Cuerpo para la reso-

lución que proceda.

Informar, en unión de la Junta administrativa del pueblo de Hoz, los expedientes de subastas de temenos comunales, números 1.688, 1689, 1.704, 1.708 y 1.709, promovidos por don Braulio Lavín los dos primeros, y por don Manuel Santos los otros.

Subsidiaria del 7 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ordinaria del 12 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar alguacil portero de este Ayuntamiento en propiedad á don Lugenio Sumara.

M.E.C.D. 2015

Obligar á don Victoriano Gutiémez al pago del primer trimestre del año de 1906 del reparto de controes y declarar fallidos los otros tres, toda vez que ha justificado que en vez que na juntamiento marambasaguas desde el 30 de maizo de dicho año en adelante.

Anunciar vacante, por término de ocho dias, la plaza de recauda-I deficit repartos de consumos deficit del presupuesto actual y nación del 3 per 100 como premio

de cobranza de las cantidades que se recauden.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento por el que se propone se obligue à don Miguel Hoz à que limpie un cauce que pasa por una finca de su propiedad en el sitio del Calvario, del pueblo de Anero, con objeto de que puedan pasar por aquél las aguas de una fuente pública que se halla en

aquel sitio.

Quedar enterada la Corporación de haber cobrado el Concejal don Lorenzo Gutiérrez, de la Hacienda, 55 pesetas, procedentes de premio de cobranza de cédulas, formación del padrón y matrícula industrial del año 1906, y que se le abonen por gastos del viaje al señor Gutiérrez 5 pesetas; 24,26 pesetas al Secretario por la formación del padrón de cédulas y la matrícula, y las 25,74 restantes las ingrese en las aroas municipales.

Ordinaria del 19 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el acuerdo tomado por la Junta local de primera enseñanza el día 2 del actual, por el que se convino con los Maestros de las escuelas públicas de este término abonaries las retribuciones de 200 pesetas á los de las escuelas completas y 160 á los de las incompletas, cada año, por cuenta del presupuesto municipal, por todos los niños que asisten á las mismas, á contar desde el próximo de 1908, y que se consignen dichas cantidades en el presupuesto próximo que se forme.

Desestimar la reclamación presentada por don Alfonso Cabello contra su inclusión en el reparto de consumos del año 1906.

Quedar enterada la Corporación de los fallos adoptados por la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander referentes á los mozos que han sido objeto de revisiones.

Convocar à la Junta administrativa del pueblo de Omoño para informar un expediente promovido por don Manuel Rebollar en solicitud de subasta de un terreno perteneciente á dicho pueblo.

Nombrar una Comisión, compuesta de los Concejales don Arsenio Ruiz y don Alberto Trueba. para que reconczca el local escuela del pueblo de Hcz y emita informe si está en condiciones de poderse dar clase en el mismo.

Ordinaria del 26 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar recaudador de los repartos municipales y cédulas perconsles del corriente año á don Félix Palacio, admitiendo como fiador que presenta á don Laureano Cagigal, autorizando a la Alcaldia para que otorgue el contrato de fianza.

Quedar enterada la Corporación de haber sido aprobados por el Gobierno civil de la provincia los presupuestos formados por las Juntas administrativas de los pueblos de este término para el corriente año y que se les haga entrega de los mismos para su ejecución.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene varios pagos, importantes 2.200 pesetas 05 céntimos.

Subsidiaria del 4 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ordinaria del 9 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de haber sido declarado excluído temporalmente del servicio militar el mozo del actual reemplazo, por este Ayuntamiento, José Antonio Trueba Cruz.

Subsidiaria del 18 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar á informe de la Junta administrativa del pueblo de Hoz una instancia de don Laureano Cagigal, por la que solicita se le conceda un pedezo de terreno sobrante de via publica, de cabida un carro sesenta y ocho céntimos de carro, en dicho pueblo y sitio de Cedrún.

·Autorizer á la Alcaldía para que adquiera un archivo y una mesa escritorio para el Juzgado muni-

cipal. Aprobar el apéndice formado por la Junta pericial por rústica y pecuaria, que ha de servir de base para el repartimiento de dicha contribución en el próximo año de 1908.

Subsidiaria del 25 de junio

Aprobar el acta de la sesión an-

terior. Quede sobre la mesa para su ettudio, un oficio del Maestro de la escuela de niños de Hoz, por el que solicita se le conceda un pedazo de terreno de ocho decameto so so the de de tos bender on on 1980 WINNING

tros cuadrados para la enseñanza práctica agrícola á los niños.

Autorizada por la Junta provincial de Instrucción pública la apertura del local destinado á escuela pública, donado por los herederos de don Juan M. Mazarrasa en el pueblo de Villaverde, oficiar al Maestro de Pontones para que dé principio á dar la clase en dicho local y dar un voto de gracias á dichor señores por el donativo hecho.

Pagar á la Hacienda lo que se adeuda por consumos del segundo trimestre tan pronto haya existencia suficiente en Caja para ello.

Pasar á informe de la Junta administrativa del pueblo de Omoño una instancia presentada por don Félix Palacio, por la que solicita se le conceda una parcela de terreno sobrante de vía pública en expresado pueblo, sitio subida de la Fuente del Cotorro.

Ordinaria del 30 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar los Vocales para la Junta de distrito de caminos vecinales y que se remita la propuesta al Alcalde de la cabeza de partido, según se ordena en la circular número 40 del Gobierno civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de 21 del corriente.

Estar conforme el Ayuntamiento de la propuesta hecha por la Junta local de primera enseñanza, por la que se propone que dado el mucho celo, buenos resultados en la enseñanza y buena conducta que observa el Maestro de la escuela pública de Villaverde de Pontones, don Valeriano Franco, se le declare por la Junta provincial de Instrucción pública comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1871.

Aprobar el reparto formado por la Junta administrativa del pueblo de Cubas para cubrir el déficit del presupuesto actual de dicho pueblo.

Proveer al Juzgado municipal de este Ayuntamiento de un libro para actas de defunciones y otro para de nacimientos.

Aprobar la cuenta presentada por el Secretario de gastos de reintegros, papel de oficio y franqueos, gastado para esto Ayuntamiento durante el primer semes-

tre del corriente año, importante 169 pesetas 30 centimos.

Dirigirse à los representantes en las Cortes por esta provincia, los Diputados señores García Obregon y Acha, y á los Senadores senores conde de Torreánaz, Alvear. Quijano y Gil de Reboleño, rogandoles dediquen todo su celo y actividad á conseguir la subasta del segundo trozo de la carretera de tercer orden de Meruelo à Villaverde de Pontones.

Rivamontan al Monte 8 de julio de 1907.—El Alcalde, Aniceto Her mosa Cueto.—El Secretario, Jose Casuso.

Aprobado el precedente extracto por la Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión de este día.

Rivamontán al Monte 23 de julio de 1907.—El Secretario, José Casuso.

Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

7 de abril (ordinaria)

Fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del Real decreto de disolución de las Cortes y de la convocatoria de otras nuevas, se designaron los locales de costumbre para la instalación de las meeas electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Se dió cuenta de la circular sobre el recuento de la ganadería y sobre la formación del apéndice al amillaramiento.

Se nombró una Comisión para que informe en una instancia de don Pío Rascón, solicitando una parcela en el barrio de Mollaneda.

Se designó a don Victoriano Albo Pérez para asistir, en representación de este Ayuntamiento, al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento. que ha de tener lugar el 20 del actual.

Se acordó exponer al público por quince días el presupuesto exgraordinario de este Ayuntamiento y someterle después á la discusión y votación de la Junta municipal.

Pagar los gastos carcelarios del partido del primer trimestre de este ano.

Llevar dos metros cúbicos de piedra al sitio de Llupe, donde se ha hundido el camino.

14 de abril

Lectura y aprobación del seta anterior.

Se autorizó á doña Irene Toca viuda de Villa, para que percibi de la Tesoreria de Hacienda e premio de cobranza de las cédulas personales y el uno por ciento de formación del padrón de la mairi cula industrial y de carrusjes de

Fijar un bando para que lo dueños de cabeceras y cerradura de las mieses y llossa del pueblo, los cierren, según disponen las Or. denanzas municipales para que los snimales no puedan penetrar en los sembrados ni en los terrenos

prado.

28 de abril

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar á conocer al público y repartir las hojas de la Diputación á los ganaderos de la provincia acerca de las observaciones que se han hecho en elgsnado para combatir la epizootia (perineumonia), con el suero Puteur.

Pasar á informe de la Comidon de Policía una instancia de dona Bernardina Cavada, vecina de Laredo, para abrir una puerta en la fachada Oeste de una casa, número 38, situada en Hazas.

Se dió cuenta de los fallos diotados por la Comisión mixta scerca de dos mozos.

Se acordó pagar al comisionado don Victoriano Albo 25'25 pesetas por gastos hechos para asistiral juicio de exenciones ante dicha Comisión mixta

Concurrir el 1.º de mayo en Corporación a la misa parroquial, por ser el día designado para celebrar la fiesta en honor de don Luis Meria Avendaño.

5 de mayo

Lectura y aprobación del acta

Quedó enterada la Corporación anterior. de la circular de la Diputación pro vincial referente a la exposición

de ganadería en Madrid. Se acordo pagar la contribución del común de vecinos, el contingente y arbitrio provincial y el encabezamiento de consumos con la Hacienda y atenciones de primera engeñanza del gegundo trimestre de este año.

Pagar 4 pesetas y 50 céntimos por llevar al sitio de Llupe dos metros de piedra.

Nombrar a don Antonino Casapueva agente de este Ayuntamiento para proceder, en su caso, por la via de apremio contra los padres de los mozos que se encuentran en el extranjero y no hayan hecho el depósito según ordena la Comisión mixta de Reclutamiento. Se concedió una parcela de terreno á don Pio Rascón, conforme al dictamen de la Criminion.

12 de mayo

Fué leida y aprobada el acta de

la anterior.

Se hizo saber que se habían declarado fiestas nacionales, para las oficinas públicas y escuelas municipales, los dies 11, 12 y 13 del actual, con motivo del fausto acontecimiento de haber nacido el Principe de Asturias, y se hizo constar la satisfacción con que se había sabido tan agradable noticia.

Se acordó vigilar el monte quemado en el Noval y pedir autorización para aprovechar los productos forestales de la parte quemada, por medio de subasta.

Se formó la lista de pobres y de viudas á quienes se ha de repartir la limosna anual de 20 pesetas á cada una, y librar la cantidad ne-

cemaria al efecto.

Se acordó el nombramiento de un guardia municipal jurado y destituirálos celadores que vienen ejerciendo interinamente, anunciandose la vacante por el plazo de ocho dias.

19 de mayo

Fué leida y aprobada el acta de la anterior. P. Cinam cultural 100

Sa designó á don José Pérez para que concurra á una reunión á la Junta de etapa de partido, en representación del Ayuntamiento, en vista de la convocatoria del senor Alcalde de Laredo.

Se acordó pagar á los celadores hasta el 14 del actual, en que cesaron en el cargo.

Pagar de Imprevistos 6 pesetas por reconocimiento del monte de Candina.

Que la Comisión de Obras reconozoa el sitio denominado del Calvario y dé su dictamen para la construcción de un puente en aquel citio. Sant sones fob nebro

Citar a don Evaristo Isequilla para hacer la demarcación por él tolicitada para construir una padel lindante al camino del barrio dei Noval, y dejar sobre la mesa, para su estudio, otra instancia del Darod sobre construcción de una

26 de mayo

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se nombro una Comisión para informar en una instancia de don Eduardo Avendaño sobre cerramiento de una finca de su propiedad, lindante con el camino de Bolde.

Se acordó fijar un anuncio para que los vecinos cierren sus cabeceras y entradas de las mieses y llosas del pueblo, haciéndoles saber que el 5 de junio se girará la visita acostumbrada para corregir á los que no tengan cerrado, según está mandado en las Ordenanzas municipales. a sheud odayb

Adquirir cohetes para la fiesta del Corpus y de su Octava.

2 de junio

Fué leida y aprobada el acta anterior.

Se practicó el sorteo supletorio ordenado por la Comisión mixta.

Se hizo saber que había sido nombrado guarda municipal jurado don Marcelino Viota Cellado.

Se acordó pagar del capítulo de Festejos los cohetes gastados en la fiesta del Corpus y de su Octava.

Se enteró la Corporación del dictamen emitido por la Comisión autorizando á don Evaristo Isequilla para seguir las obras de una pared en el barrio del Noval, sujetandose a los límites que se consignan.

Designose el sitio de las Gandarillas para construir el Matadero

que está en proyecto.

Se acordó distribuirse en Comisiones para girar la visita á los cierros de las mieses y llosas.

9 de junio

Fué leida y aprobada el acta de la anterior. de cinemateur A

Quedó enterada la Corporación de la circular del señor Gobernador civil cobre organización de las Juntas de distrito para formar el plan de caminos vecinales.

Se enteró, igualmente, del dictamen emitido por la Comisión sobre la necesidad de construir un puente en el Calvario y del coste del miemo.

También se enteró de haberse fijado un anuncio para que los mozos del próximo alistamiento que tengan padres ó hermanos en ignorado paradero incoen el expediente à que se refiere el articulo 69 del Reglamento de quintas.

16 de junio

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y la propuesta de altas y bajas formulada por la Junta pericial.

Fué aprobada una cuenta de 8 penetas, de ganton de un viaje, y se acordó su pago de Impreviatos.

Lo fué, igualmente, otra de 81 pesetas y 25 céntimos por el coste de una bomba y su colocación en el pozo de las escuelas públicas.

Se acordó adquirir una barrera de hierro para colocarla en lugar de una de madera en el barrio de la Portilla, y se ofreció à costear los muros, de su cuenta, el señor Alcalde.

Que la Comisión de Obras revise los puentes del pueblo y la fuente de Hazas y proponga las obras que sean necemarias para su reparación ó construcción.

Encargar al Concejal don Victoriano Albo de la vigilancia é inspección de las reses que se sacrifiquen para consumo del público, por no existir Veterinario.

Se dió cuenta de que el rematante había pagado el importe del segundo trimestre del presente ano. ve es debenero le obrdera A

23 de junio

de tom entre les les este este

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se hizo saber que el día 30 del actual debia de hacerse la propuesta de Vocales para formar parte de la Junta de distrito para la construcción de caminos vecinales, según la circular del señor Gobernador civil, de que se dió lectura.

Se hizo constar en acta el sentimiento por el reciente fallecimiento de doña Jesusa Abarca.

Se acordó formular las condiciones de la subasta de las obras de construcción de un puente en el Calvario, y snunciarla.

Designar el sitio del Hospital para construir el Matadero, en lugar del de las Gandarillas.

30 de junio

de este anuneto en el Bouerin Ori-

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las condiciones de la subasta para la construcción del puente del Calvario, y se designó para presidirla al primer Teniente Alcalde y al Concejal don Antonino Casanueva.

Se hizo la propuesta de Vocales de la Junta de distrito que ha de entender en los proyectos de caminos vecinales, acordándose se ponga en conocimiento del señor Alcalde de Laredo.

Se acordó que por el señor Alcalde se ordene el pago de los sueldos de los empleados del Municipio, correspondientes al trimestre actual.

Se encargó de la vigilancia de las obras de construcción del Matadero al Concejal y Vocal de la Comisión de Obras, don Antonino Casanueva.

SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL

31 de mayo de 1907

Se nombró una Comisión para que examine las cuentas municipales del año 1906.

19 de mayo.

Se discutió y aprobó definitivamente el presupuesto extraordinario de este Municipio para el corriente sño.

Liendo 12 de julio de 1907.—El Secretario, José Pérez Collado.

Aprobado el precedente extracto en 14 del corriente mes, se remite al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Liendo 15 de julio de 1907.— Visto bueno: El Alcalde, Miguel Avendaño.—El Secretario, José Pérez del Collado.

→||

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por destitución del que la venía desempeñando, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Campos de Yuso y agosto 20 de

Stranger to the same of the

M.E.C.D. 2015

1907.—El Alcaide, Pío Moreno.

Ayuntamiento de Barcena de Pie de Concha

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1906, se hallan confeccionadas y expuestas al público en la Secretaría municipal por término de cho días, á fin de que

dentro de dicho plazo puedan examinarlas los vecinos, formulando por escrito las observaciones que juzquen oportunas.

Bárcena de Pie de Concha 21 de agosto de 1907.—El Alcalde, Segundo Fernández.

→#€-

Ayuntamiento de Enmedio

En poder del Alcalde de barrio de Requejo se halla prendada y puesta en custodia una yegua de las señas siguientes: como de siete cuartas de alzada, color negro acastañado, con sapas en la pata derecha trasera, con un campano de regular tamaño al pescuezo.

Su dueño puede parar á recogerla previo pago de gastos.

Enmedio 24 de agosto de 1907.

—El Alcalda, Emilio G. de los Ríos Gómez.

->114

Ayuntamiento de Anievas

En el pueblo de Villagueo se halla prendada, por haber causado daños, una vaca de las señas siguientes:

Edad ocho años próximamente, color avellana clara, con campano, y un marco á fuego en el cuarto derecho que indica un 5 y al asta las iniciales 1 A. R. I. A.

Lo que se pone en conocimiento del público para que su dueño se presente á recogerla en el término de quince días, desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, y de no efectuarlo se rematará al siguiente día, á las diez de su mañana, en esta Casa Ayuntamiento, según lo que dispone el Reglamento de 24 de abril de 1905 y previenen los artículos 8 y 14 del mismo.

Anievas y agosto 23 de 1904.— P. S. O.: El Secretario, Juan Antonio Gutiérrez.

->11-

Ayuntamiento del Astillero

El día 19 de septiembre próximo, á las diez, se celebrará en la sala consistorial de este Ayuntamiento la segunda subasta para el servicio de alumbrado público per medio de la electricidad, durante el período de cuatro años y por el presupuesto de 3 000 pesetas anuales, con sujeción al pliego de condiciones, que queda modificado y de manifiesto en Secretaría, y con ellas el siguiente

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., con cédula personal que acompaña, bien enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día... de 1907 y condiciones para de... de 1907 y condiciones para la subasta de alumbrado público del Astillero, del Ayuntamiento del Astillero, se compromete á ejecutar dicho se compromete á ejecutar dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, por la cantidad de... pesetas anuales (en letra), por 84 lámparas de 16 bujías cada una, que componen un total de 1.344 bujías.

(Fecha y firma del proponente.)

Astillero 20 agosto de 1907.—El Alcalde, primer Teniente en funciones, Jacinto Vega.

Juzg ado municipal de Corvera

Don Juan José Herrero de la Concha, Juez municipal de este distrito de Corvera.

Hago saber: Que se halla vacanta la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de diez de abril de mil ochocientos setente y uno, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial.

En este Juzgado municipal hay unos seiscientos vecinos, y comprende un radio ó extensión del término de tres leguas; se celebran aproximadamente veinticinco juicios verbales, cinco actos de conciliación y treinta juicios de faltas; el Secretario cobra anualmente, por término medio, quinientas pesetas.

Loz aspirantes acompañarán a la solicitud:

1.º Certificación de naci-

miento.

2.º Certificación de buena conducta maoral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

La certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de

Dado en San Vicente de Toranzo

La veintiuno de agosto de mil nove
cientos siete.—El Juez municipal,
cientos siete.—El Juez municipal,
Juan José Herrero de la Concha.

Juan José Herrero de la Concha.

Ruiz.

DEPOSITARÍA DE FONDOS MUNICIPALES DE VALDEOLEA

PROVINCIA DE SANTANDER

PRIMER TRIMESTRE DE 1907

OTENTA del primer trimestre del año arriba citado de 1907, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

water limited assume to be the best as a deciminate to the red to the collection of	PESETAS OTS.
Existencia en fin del trimestre anterior, último de 1906	» 297 57
CARGO	297 57
ATA por pagos verificados en igual trimestre	297 5 7
XISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	»

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores Pesetas Cts.	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta Pesetas Cts.	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre Psesetas Cts.
1.º Propios 2.º Montes 3.º Impuestos 4.º Beneficencia 5.º Instrucción pública 6.º Corrección pública 7.º Extraordinarios 8.º Resultas 9 º Recursos á cubrir el déficit. 10.º Reintegros		58 * * 239 57 * * * * * * * * * * * * *	58
CARGO		297 57	297 57
1.º Gastos del Ayuntamiento. 2.º Policía de Seguridad. 3.º Policía urbana y rural 4.º Instrucción pública 5.º Beneficencia 6.º Obras públicas 7.º Corrección pública 8.º Montes 9.º Cargas 10.º Obras de nueva construcción 11.º Imprevistos. Fuera de presupuesto.	» » » » »	» » » 20 67 » 276 90	» » » » » 20 67 » 276 90
DATA	0000612	297 17	297 57

Que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Valdeolea á 31 de marzo de 1907.—El Depositario, Marcos Terán.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

Hidalgo. Hida

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON ENRIQUE ESTEFANÍA DE LOS RE-YES, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, á instancia de don Manuel Belmonte Bringas, vecino de Lusa, se tramitan autos de juicio necesario de testamentaría á bienes dejados por su difunto padre, don Policarpo Belmonte Herrero, fallecido en expresado pueblo el día seis de enero de mil novecientos cuatro, y en tales autos se ha acordado citar por medio del presente, que será inserto eu el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, á los herederos también de referido finado, don Jesús y doña María Belmonte Bringar, cuyo actual paradero se ignora, con objeto de que comparezcan en repetidos autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales á primero de junio de mil novecientos siete. — Enrique Estefanía de los Reyes.-P. M. de S. S., Aniceto

Bocos.

->1

Don José Mosquera Montes, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander. En virtud de la presente, qua se

expide en méritos de la causa criminal sobre robo de gallinas contra Domingo Claramer Ramos, de diez y nueve años, soltero, barbero, natural y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al miemo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inverción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado pera la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo perá declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de refe-

rido procesado.

Dada en Santander á diez y seis de agosto de mil novecientos siete.-José Mosquera Montes.-Por su mandado, Jenaro Pérez.

->--

Don José Mosquera Montes, Juez de instrucción del distrito del Este de esta ciudad.

Por el presente edicto se llama al dueño del cacao que en la noche del quince de abril último fué sustraído del muelle de Puerto Chico, procedente de la descarga del vapor francés La Martinique,

para que dentro del término de diez dias, a contar deade la inser. ción de este edicto en el Boleth OFICIAL, comparezoa ante este juzgado, sito en Santa Lucia, número uno, tercero, para prestar declaración en el sumarlo que por dicho delito se instruye y ofrecerle el procedimiento; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para insertar en el Bolerín OFICIAL de esta provincia expido

el presente.

Dado en Santander á veintitrés de agosto de mil novecientos siete. -José Mosquera Montes.-Por mandado, Jenoro Pérez.

AUNCIOS PARTICULARES

BECERRA EXTRAVIADA

El día 18 del corriente, desde el ferial de Torrelavega á Zurita, se le fué extraviada al vecino de Liano, Ramón Solana, una becerra de diez mezes, colorada, raza tudanca, con cuernos atrentados y un pedazo de ramal. Se ruega á quien la haya recogido avise al interesado.

SEVENDE PAPEL VIEJO

en la Administración de este periódico

TIPOGRAFÍA

DE

CANTABRICO

COMPAÑÍA, 3,-SANTANDER

En este Establecimiento, montado con los últimos adelantos del Arte Tipográfico, se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, como carteles, folletos, membretes, facturas, memorándums, carnets, tarjetas de visita, esquelas de defunción, etc.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMÍA